

KINDER MADAM CURIE DE PUERTO VALLARTA A.C. COLEGIO "INDIRA GANDHI"

"Un buen principio para un futuro brillante"

PREESCOLAR, PRIMARIAY SECUNDARIA

GUAYAQUIL 505, COLONIA LÁZARO CARDENAS C.P. 48330 PUERTO VALLARTA, JALISCO.



13:30 HR

INSTRUCTIVO ACERCA DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS PARA CURSO 2019 - 2020

Estimados padres de familia:

Para cumplir con las indicaciones de las secretarias de comercio y de educación pública, me permito leer ante ustedes el presente instructivo, el cual contiene las normas para precisar los costos educativos de su (s) hijo (s) en el plantel, durante el ciclo escolar 2019-2020 dichas normas se sujetan al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación, el día 10 de marzo de 1992

Conforme al citado acuerdo, comunico a ustedes los puntos siguientes:

1. Incorporación

El colegio Indira Gandhi, Preescolar y Primaria, está incorporado a la secretaria de educación publica del estado de Jalisco, teniendo como clave de incorporación 14PJN0936U en Preescolar y 14PPR0561N en Primaria.

2. Formación

Este colegio además de impartir enseñanza como lo marcan los programas oficiales, proporciona a los educandos de nivel Preescolar y primaria: inglés, computación, música y educación física.

3. Planta Física:

Para favorecer el logro de esta formación, la institución cuenta con salones amplios, bien iluminados y decorados de manera tal que proporcionen tranquilidad y por ende mejor enseñanza a los niños, un área de comedor donde se fomenta hábitos de higiene, de buena nutrición, comportamiento y convivencia, patio cívico, una sala de computación.

4. Padres de familia:

Inscribir a sus hijos consientes que el colegio es solo colaborador en la educación que a ustedes corresponde, deberán conocer las normas y reglamento de este instructivo, para que al aceptarlos se comprometan a apoyar el quehacer educativo de la escuela, participando en las actividades correspondientes y asistiendo a las reuniones a las que sean convocados.

5. Los directivos de esta institución:

Con el fin de procurar una mejor educación para sus hijos, los directivos, administrativos y maestros de este plantel podrán atenderlos personalmente, en días hábiles de acuerdo al horario establecido en el proyecto escolar.

La forma de comunicación entre padres de familia y personal de la institución será únicamente por medio de correo electrónico o teléfono de la institución.



REGLAMENTO INTERNO

Los padres de familia, deberán leer el reglamento del colegio, para conocer cuales son las /3:30 obligaciones y derechos de los alumnos.



Artículo 1: PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Preescolar y Primaria

- La hora de entrada es a las 7:45 a.m. se recibirán a los niños a partir de las 7:30 am.
- Después de las 7:45 a.m. se darán máximo 15 min. de tolerancia para ingresar al plantel, pasados estos se cerrara la puerta. Esto debido a que se cuenta con un plan de estudios organizado por disciplinas pedagógicas que requieren ser desarrolladas en el tiempo establecido, además es indispensable crear en el niño el hábito de la puntualidad.
- La salida es a la 2:00 p.m. para Preescolar.
- La salida es a la 2:30 p.m. para Primaria.

Artículo 2: INSCRIPCIONES



En este colegio cada alumno merecerá el derecho de reinscripción gracias a su buena conducta y aplicación de este reglamento. De lo contrario, automáticamente pierde su lugar. La institución se reserva el derecho a seleccionar a sus alumnos y a todo su personal Docente, Administrativo y de Servicios. Las faltas marcadas de conducta o la notable y constante desaplicación de cualquier alumno, son motivo para que la Dirección del plantel pueda suspenderlo temporal y/o definitivamente del colegio.

- * Si los padres de familia desean que su (s) hijo (s) continúen en esta institución el siguiente ciclo escolar, deberán solicitar su inscripción o reinscripción en el mes de febrero de 2020.
- A) Los alumnos que tengan algún adeudo pendiente, del periodo escolar 2018 2019, perderán el derecho de inscripción, hasta no haber saldado su cuenta pendiente.
 - 1. Según el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992, que dice: "El incumplimiento de la obligación del pago equivalente a TRES MESES por los padres de familia, Tutores o usuarios, libera a la Institución Educativa de la Obligación de continuar con la prestación del servicio". (Cfr., Articulo 7°Diario Oficial martes 10 de marzo de 1992). Por lo que se dará de baja al alumno.
 - 2. En la primera semana de febrero de 2020 recibirá el DERECHO DE INSCRIPCIÓN y la forma de solicitud (para el próximo ciclo escolar 2020 - 2021) que deberá llenarse y ser entregada. El importe deberá ser cubierto el día correspondiente a la Inscripción.
- B) Si por alguna circunstancia, una vez pagada la inscripción se viera en la necesidad de cancelarla, si lo comunica a la Dirección antes del 06 de marzo de 2020 se le reintegrara el importe completo

correspondiente; si este aviso lo hace el 15 de abril de 2020 se le devolverá el 50% ESTAS FECHAS NO SERÁ POSIBLE DEVOLVER NINGUNA CANTIDAD.

Seguro Colectivo de accidentes \$300.00

La cuota del seguro con atención accidentes deberá cubrirse junto con la inscripción anual, por lo tanto, es necesario que esta se lleve a cabo en el periodo señalado por la institución para entregar a tiempo la documentación requerida por el seguro.



Artículo 3: COLEGIATURA

A 12 meses \$2,700.00 el costo de la colegiatura no varía durante todo el ciclo escolar.

El pago de la colegiatura, deberá ser cubierto los 07 primeros días hábiles de cada mes, de no ser así se cobrará un recargo aplicado a su mensualidad, tal recargo será de la siguiente manera:

Colegiatura	Del 1 al 7 de c/ mes	\$2,700.00
Colegiatura con recargos	Del 8 al 16 de c/ mes	\$2,900.00
	Del 17 al 25 de c/ mes	\$3,100.00
	Del 26 al 31 de c/ mes	\$3,300.00

Se les entregará un tarjetón de pagos con la información requerida para realizar depósitos o transferencias electrónicas.

Al tercer mes de no cubrirse la colegiatura causara baja inmediata del alumno

DESCUENTOS. Se hará el 10% de descuento a:

- Quienes liquiden todo el año durante el mes de septiembre de 2019
- A un hermano.

OTROS COSTOS

Constancia de estudio	\$50.00
Reposición de tarjetón de pagos	\$150.00

^{*}Tal documentación se entregará 2 días después de realizar el pago.

Artículo 4: CAUSAS DE BAJA DEL ALUMNO



- Al Tercer mes de no cubrirse la colegiatura
- Por agresión física o verbal de algún padre de familia hacia los alumnos, el personal docente, administrativo, de servicio u otros padres de familia.

 La conducta irrespetuosa del alumno hacia las reglas del plantel, agresión física y verb compañeros, maestros o personal docente y administrativo o a las instalaciones del plantel.

 En caso de daños a la escuela y material pedagógico institucional, el padre de familia o tutor del costo de reparación que cause el alumno.

13:30 HRS

Artículo 5: COMPROMISOS

- ⇒ Si el maestro detecta alguna necesidad especial en el alumno, será indispensable que los padres de familia se comprometan a darle tratamiento y seguimiento médico y mantener al tanto al colegio para que podamos darle el apoyo requerido.
- ⇒ Les pedimos cooperación para que en el momento que encuentre material pedagógico en la cosas de su hijo lo regrese por que es difícil su reposición.
- ⇒ Asistir y formar parte activa en las reuniones y actividades que organicemos acerca del sistema de trabajo.

Artículo 6: ENTREVISTAS



Habrá entrevistas Trimestrales para preescolar y primaria con las maestras titulares y las maestras por disciplina extracurricular con los papás, donde se dará a conocer información sobre el desarrollo de sus hijos, siendo una oportunidad para un intercambio de información. (Los papás interesados en obtener una plática antes de las entrevistas previamente calendarizadas deberán solicitarla con anticipación).

Artículo 7: ADMINISTRACIÓN



- ⇒ Consejo Técnico Escolar, los niños no asistirán a clases ya que este día se realizarán reuniones (circulo de estudios) para planear y mejorar la práctica docente: dichas reuniones son establecidas por la SEP.
- ⇒ Evite que sus hijos acudan al colegio con juguetes pequeños para evitar que se los lleven a la boca, alhajas, objetos punzo cortantes o cualquier objeto que no preste utilidad al desarrollo de las labores escolares. Por ejemplo, tabletas, celulares, video juegos, etc.
- ⇒ Marcar debidamente todos los utensilios (recipientes de plástico, termo, loncheras, etc....) con el nombre de su hijo. Absténgase de mandar comida y bebida en envase de vidrio.
- ⇒ Deberá entregar y recoger al niño en recepción ya que no se permitirá el acceso a los padres de familia a las áreas ajenas a filtro u oficinas.
- ⇒ No se entregarán los niños a personas ajenas a sus padres, si no han sido debidamente registrados en la dirección y y deberán presentar su identificación.

Artículo 8: ASISTENCIAS



En caso de que el niño tenga que faltar favor de avisar el motivo vía correo electrónico.

En caso de enfermedad, el niño NO deberá asistir a la escuela. (En caso de fiebre catamos, diarrea, alergias, decaimiento, etc.). Evitando así que al alumno sea regresado.
 Por órdenes de la SEP (Secretaria de Educación Pública) la institución no esta autorizada a compositivo de la secuela.

dar medicamentos a los alumnos.

Queda establecido en el acuerdo 11/03/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que el alumno será promovido siempre y cuando cumpla con el 80% de asistencias, LAS FALTAS NO SERÁN JUSTIFICADAS.

En caso de enfermedad deberán presentar el comprobante médico, sin embargo, la falta no se justifica.



Artículo 9: PRESENTACIÓN PERSONAL

El uniforme escolar representa el sentido de pertenencia al Colegio y se portará con sencillez y pulcritud.

Alumnas:

<u>Uniforme gala:</u> Playera polo amarilla con el escudo del Colegio, falda y calceta azul marino, zapato escolar negro.

<u>Uniforme deportivo</u>: Jersey y falda deportiva, calcetín y tenis deportivos blancos. (No se aceptarán tenis de otros colores)

Pants: En temporada de frío se podrá sustituir la falda y/o pantalón del uniforme por el pants del colegio.

Alumnos:

Uniforme gala: Playera polo amarilla con el escudo del Colegio, pantalón y calcetín azul marino, zapato escolar negro.

Uniforme deportivo: Jersey y short deportivo, calcetín y tenis deportivos blancos. (No se aceptarán tenis de otros colores).

Pants: En temporada de frío se podrá sustituir la falda y/o pantalón del uniforme por el pants del colegio.

* Es muy importante considerar lo siguiente:

Cabello limpio, corto y bien arreglado usando siempre cortes de cabello serios y de colores naturales.

Alumnas: Evitar el uso de maquillaje o uñas pintadas.

Alumnas y alumnos: Evitar cabello teñido de colores, cortes o peinados inapropiados, adornos corporales o gorras.

^{*} Las alumnas podrán usar accesorios para su cabello y aretes discretos.

* PREESCOLARES: Es conveniente que los niños tengan una muda de ropa extra en sus mochilas por cualquier accidente. Todas las prendas de vestir que el niño traiga, deben estar marcadas con su nombre.

ARTICULO 10: CELEBRACIONES

Los padres de familia que deseen festejar el cumpleaños de su hijo podrán llevarlo acabo de manera sencilla (únicamente con un pastel que se repartirá junto con sus compañeros) siempre y cuando se solicite con anticipación. 13:30 HR

Solicitar previamente el espacio para compartir un pastel con su grupo con mínimo dos días de anticipación.



KINDER MADAM CURIE DE PUERTO VALLARTA A.C.

COLEGIO "INDIRA GANDHI"

PREESCOLAR "14PJN0936U"

PRIMARIA "14PPR0561N"

ACUERDO DE CONFORMIDAD

Los que suscribimos Padres o tutores de:

Apellido Paterno	Materno		Nombre (s)
Grado	Grupo	Turno	, K
2019/2020 y una vez leíd acuerdo en el reglamento	structivo para realizar las inso o el Acuerdo de Concertació interno del colegio, mismo d titución Educativa lo cumpla	n, aprobamos su cont que apoyaremos para	enido y estamos de
Puerto Vallarta, Ja	., a los		
Fir	ma y Nombre de consentimie	ento de los Padres o T	utores

NOTA: (FAVOR DE REGRESAR EL REGLAMENTO FIRMADO) GRACIAS.